



República de Colombia
Tribunal Superior Del Distrito
Judicial De Valledupar
Sala Segunda de Decisión Civil – Familia – Laboral

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado Ponente

REFERENCIA: PROCESO DE NULIDAD DE CONTRATO
RADICACIÓN: **20001-31-03-002-2019-00014-01**
DEMANDANTE: AXA COLPATIA – SEGUROS DE VIDA S.A
DEMANDADO: NICOLAS MARTÍNEZ DÍAZ

Valledupar, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En el presente asunto, se tiene como apoderado judicial de Seguros de vida AXA COLPATRIA S.A., al abogado Víctor Andrés Gómez Henao, portador de la tarjeta profesional número 157.615 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y para los fines del poder allegado (06 ago. 2021).

Por consiguiente, entiéndase revocado el mandato que venía ejerciendo Karen Paola Torres Hernández, como representante judicial de dicha Aseguradora. Lo anterior, conforme al inciso primero del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado